

Nº2

Carta de Francisco Miranda dirigida a Miguel de Lardizábal y Uribe, fechada el 25 de septiembre de 1814

«Al Consejo como las anteriores».

«Excmo. Señor.»

Aunque tuve el honor hace pocos días, de escribir a V. E. Reclamando el cumplimiento de unas solemnes y sagradas capitulaciones; lo hago ahora igualmente, con motivo del llegar a mi noticia el Decreto de S. M. de 2 del presente mes, en que «concede Yndulto-general a los presos militares de estos sus dominios y los de Yndias... deseoso de que vuelvan al exercisio de su deberes en defensa de la Religión, de la Corona y de la Patria... ampliandole tambien a los reos militares (Art. 5º) fugitivos, ausentes y Rebeldes que se presenten, ó sean aprehendidos casualmente dentro del termino que les señala, &...». Y aunque en el caso en que me hallo, no sea necesario este acto generoso de la piedad de S. M., quiero sin embargo acogerme humilde y respetuosamente á él, para que allanándose con esto, aun la más mínima dificultad, consiga yo prontamente la Justicia que sin efecto alguno estoy reclamando y pidiendo, hacen ya mas de dos años!

»Yo Excmo. Señor he sido el primero (si no acaso el unico) de los gefes y magistrados principales en nuestras Américas, que hallandose investido con una autoridad absoluta, huviese propuesto y llevado a debido efecto en los tiempos que gobernaron las llamadas Cortes, una pacificación honrosa, y una reunión sincera con la Madre Patria, conformes en todo (según hemos visto después) con las intenciones benéficas y paternales de S. M.: Por cuya razón me ofrecía gustoso para cooperar a tan laudables fines en beneficio de mi patria – bien sea puesto al lado da V. E., ó con cualquier otro destino que mirase al propio objeto; si ello fuese compatible con el Sistema y Arreglo que tenga adoptado el actual gobierno de S. M.

»Más hallándome en el día sin amistades, ni conexión alguna en esta Peninsula, recurro por indispensable necesidad al amparo y protección de V. E. Como un desvalido, para que admitiéndome baxo sus auspicios como Ministro y Gefé principal nuestro, ó bien como a un paisano adicto y humilde servidor suio, me procure la Justicia y colocación que le pido dentro de los Dominios de S. M.; o me facilite la salida de ellos para que recogiendo en Francia e Inglaterra los bienes que por allí me quedan, pasar a la Rusia a terminar mis días, baxo la protección, amparo y rango, que aquellos augustos y benignos Soberanos se dignaron concederme.

Carraca, 25 de septiembre de 1814.

Excmo. Señor.

Francisco de Miranda.

Al pie: E. S. D. Miguel de Lardizábal y Uribe».

*Archivo General de Indias. Legajo 388. Documento núm. 11.

Hno. Nectario María. *La verdad sobre Miranda en la Carraca*. 2006. Reimpresión Facsímile por Gráficas La Bodoniana. Caracas-Venezuela